

EL DIARIO DE MURCIA

Dirección: Calle de S. Nicolás, 22.

PERIÓDICO PARA TODOS

Precio: cuatro reales al mes.

VINO DE VALDEPEÑAS.

Superior, embotellado, se vende á 4 reales con la botella y sin ella á 3.

Hay una gran partida de coñac superior y otros licores y vinos.

Casa de Cremades, calle de Santa Catalina, 16. 8—5

LO DEL DÍA.

1.º de Julio, primero del año económico, buen principio de mejor fin, fué el día de ayer; lo primero fatalmente, porque el 1.º de Julio está, sin poderlo remediar, después del último de Junio; y lo segundo porque tal es nuestro deseo, y la cosa, como vá, nos lo vá haciendo creer. Sin embargo, sigamos siendo prudentes y precavidos, porque no solamente se dan casos, sino que hay alguno fulminante.

Del nuevo alcalde y del nuevo ayuntamiento, en otro lugar tratamos. Quiera Dios darles acierto, librarles de discusiones tontas, y favorecerles con recursos, esto es, con dinero, que es el Púedelotodo de las corporaciones populares.

D. Mariano Castillo, después de los muchos destinos que ha tenido en varias provincias, y que ha desempeñado honrada y discretamente, va á ejercer ahora el cargo de paternal administrador de la ciudad de Murcia, cuyo cargo cae como de perlas á su edad y cariño por esta tierra.

El gobernador vá á llenar todos los huecos vacíos en la Diputación y el Ayuntamiento con el personal más sano que queda en esta abandonada é infectada ciudad. No tiene más remedio.

La tan discutida empresa de consumos terminó anteayer en su compromiso del arriendo habiendo cumplido bien estrictamente su contrato, como digimos há tiempo que compliría. Que ha perdido y corrido el riesgo y la ventura, tropezando con el primero, es innegable.

Las Delegaciones de Hacienda, no son ya tales. Han variado de nombre y de organización. Se llaman Administraciones de Hacienda y se dividen en dos secciones: Administración, Contabilidad. Con lo cual no es flojo el beneficio que nos reportan. Una reforma nominal en la administración española! Echémonosla en la uña.

En el resto del periódico vá lo demás del día, cortando aquí esta sección por falta de espacio.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE MURCIA

Murcianos:

En el día de hoy he tomado posesión de la Alcaldía de esta ciudad, cuya honrosa distinción me ha sido conterida por S. M. (que Dios guarde.)

Este cargo, término quizá de una larga carrera en altos puestos de la Administración pública, impone siempre al que honradamente lo desempeña grandes y constantes deberes; pero, en la actualidad, hasta el sacrificio, no ya del reposo, sino de la vida en beneficio de sus convecinos. Esto es lo que puedo por mí hacer, que lo demás ha de venir, primero de la Misericordia divina, y después del concurso de todos, los que puedan y los que no puedan; los unos con su ayuda eficaz, los otros con su resignación y respeto.

Mi digno antecesor, el Sr. D. Federico Gómez Cortina, me ha trazado el camino. Si consigo imitarle, habré cumplido con mi deber.

El Ayuntamiento á quien he de tener la honra de presidir, ha de ser mi mejor ayuda; sin su cooperación, que ilimitadamente me tiene ofrecida, no podría corresponder á lo que de todos nosotros espera Murcia.

Sin afectación y sin hipocresías pedimos á todos nos ayuden con sus consejos, y á la prensa con sus prudentes indicaciones, que oiremos y secundaremos gustosos, á fin de poder en días de tanta amargura y desolación, aminorar las desgracias de un pueblo, que desde 1879 viene llamando la atención del mundo entero por sus tribulaciones y desgracias.

MARIANO CASTILLO.

Murcia 1.º de Julio 1885.

LAS JUNTAS PARROQUIALES.

Un vecino de la parroquia de Santa Catalina nos escribe haciendo un entusiasta elogio de su junta, por el celo con que atiende á los enfermos y á los pobres. De casi todas las demás juntas puede decirse lo mismo.

En algunas sabemos que no hay la unidad de pensamiento y de acción que debiera haber, acaso porque algun vocal, ó algunos vocales, sin contar con todos resuelven por sí. Esto es malo, primero porque los que se disgustan se retiran; y segundo por lo que se distribuye su tino.

Donde tal suceda deben evitarlo los hombres de buena voluntad. Nuestro deseo es tirar á que las juntas parroquiales queden como institución permanente, por que las creemos un gran arriete contra la miseria. De haber juntas, á no haberlas, vá ganando los pobres un 75 por 100.

EL NUEVO AYUNTAMIENTO.

No podemos decir que se constituyó ayer, porque no hubo número bastante para ello; pero sí que tomaron posesión, el Sr. Alcalde D. Mariano Castillo, y de los elegidos en las —¡para esto!— enzizañadas y atropelladas elecciones pasadas, los Sres. García Clemencin, Callejas, Almela, Marín Salazar, Campillo Espinosa, Cárles, Calvo y Martínez.

Abierta la sesión por el alcalde Sr. Gomez Cortina, y aprobada el acta de la anterior, se acordó que saliera una comisión á recibir al nuevo alcalde y nuevos concejales, como así se verificó.

D. Mariano Castillo, llevando en las muchas cruces que ostentaba en el frac, la brillante historia de sus servicios como ex-gobernador de varias provincias; ocupó la presidencia, pronunciando un sentido y breve discurso.

Dijo que daba las gracias al cuerpo electoral que había honrado á sus compañeros y á él con sus votos, para sentarlos en los escaños del Ayuntamiento, habiéndole cabido el honor también de ser nombrado Alcalde Presidente por S. M. Manifestó que iba á seguir las huellas del Presidente que cesaba, Don Federico Gomez Cortina y de todos los concejales que han afrontado la difícil situación en que se halla el Ayuntamiento, primero por la falta de recursos y segundo por la terrible enfermedad que viene castigando á esta población, hasta el punto de ser ya 1.500 víctimas las que lleva arrebatadas.

Dijo que debido al celo y actividad desplegada por el presidente saliente y los conjales que habían quedado en la capital; por los auxilios y socorros de S. M. el Rey y de su Gobierno, y por la suscripción voluntaria abierta en el ayuntamiento, á la que habían respondido todas las clases de la sociedad, y por otros donativos de personas que han demostrado ser modelo de caridad; se debía el que tan terrible enfermedad haya po-

dido ser combatida cuando con más intensidad se presentaba; por lo que á todos daba las gracias y pedía le siguieran auxiliando en su propósito de seguir por la misma senda trazada por su antecesor.

Dijo que no se tachara de egoistas á las personas de posición que se han marchado, las cuales han acudido generosa y espléndidamente al socorro de las necesidades, y acudirían seguramente si se les pidiesen más socorros.

Por último recomendó á las clases necesitadas resignación y gratitud para con las personas caritativas, y les escitó al respeto y cariño debidos á las autoridades.

Se tomó en consideración la indicación del Sr. Almazan, sobre que las sesiones se celebren los sábados.

Con lo que se terminó la sesión. Había bastante público.

APUNTES É IMPRESIONES

SOBRE LAS EPIDEMIAS DE CÓLERA EN MURCIA
(á vuelo pluma.)

Cólera, cuya palabra griega significa bilis, á la que añadieron los latinos *mórbus*, que significa enfermedad; los franceses, de estas dos palabras formaron la expresión de cólera-mórbo. Los indios le dieron el nombre de muerte de perro. Tubo su cuna el cólera en Jesara, ciudad populosa situada en medio del Delta del Ganges en la India. El aire que allí se respira en los meses de calor, es un foco de infección, por la putrefacción de los cadáveres, que quedan á orillas de dicho río, al que los naturales consideran sagrado, y por esta razón los sepultan en él.

En Bengala es endémico, como la peste es en Oriente, y la fiebre amarilla en las Antillas. Las primeras epidemias de que se tiene noticia, son las ocurridas en Inglaterra, por los años 1769 y 1776 descritas por Sidenham; pero cuando principió á estudiarse esta enfermedad, fué el año 1818 en una epidemia, que desoló á la ciudad de Calcuta en el Indostan. Se importó el cólera en 1821 por las comunicaciones marítimas á Bagdad, y entró en Auan sobre el Eufrates. La estación fría lo adormeció, y en la primavera próxima atravesó con las caravanas un espacio de 200 leguas, llevándolo á la Siria, Mesopotamia y Alépo.

En 1830 se contagiaron las provincias orientales del Mediodía de Rusia, 200 leguas; de donde salió, por el paso del Nieper. Del centro de Polonia, siguiendo los ejércitos rusos, penetró en Rusia recorrió la Hungría y llega á Viena.

En 1832 entra en Francia, y en Julio de 1834 llega á España y ocasiona millares de víctimas en Madrid, estendiéndose por toda la Península.

Peró contrayéndonos á Murcia, poco podemos decir de aquella epidemia (que apenas recordamos) solo sí que hizo grandes estragos, y que terminó en últimos del mes de Octubre. Los remedios más generalmente usados, fueron el aceite de olivas, y el hielo.

La epidemia de 1854 tubo su desarrollo el día 12 de Octubre invadiendo á una mujer que habitaba en el callejon del Matadero. Los puntos más castigados fueron las calles del Meson, Arbol y Ericas, estendiéndose á toda la parte baja de las parroquias de San Antolín y San Andrés.

En San Juan, el Pajar del Rey y calles contiguas, La epidemia siguió su período de ascenso, hasta últimos de Noviembre en que principió á descender, terminando á mediados de Diciembre. Los remedios que más se usaron, fueron: las infusiones de té y manzanilla con unas gotas de aceite esencial de anís al interior, y frotaciones en las estremidades, con alcohol alcanforado; mientras no llegaba el médico.

Los primeros casos en la epidemia de 1855, ocurrieron á principios del mes de Agosto en la calle de Cartagena, siendo el mayor número en las parroquias y barrios mismos que el año anterior. Fué en aumento hasta primeros de Setiembre, y terminó á mediados de Octubre. Las invasiones y defunciones, no llegaron á la vigésima parte de las ocurridas en el año anterior. Los remedios usados fueron los mismos.

Los efectos terribles del cólera se sintieron nuevamente á mediados de Julio de 1859, apareciendo los primeros casos simultáneamente en la casa de Misericordia, y en el pueblo de Cotillas, aumentaron en la ciudad hasta primeros de Octubre, terminando en la segunda quincena de Noviembre. Hubo tantas invasiones y defunciones como en el año 1854. Los remedios que más estuvieron en boga fueron: el alcanfor y las cataplasmas de mas-tranzas sobre el vientre, sucumbiendo algunos enfermos á consecuencia de grandes ulceraciones, que producian dichas cataplasmas.

La epidemia de 1860 fué poco más ó menos, en su intensidad y duracion como la de 1855, principiando en primeros de Julio y terminando en primeros de Setiembre.

El año 1865 á consecuencia de haberse presentado algunos casos sospechosos en la ciudad de Cartagena, y estar discordes los médicos sobre la naturaleza de la enfermedad; fueron comisionados por la junta provincial de Sanidad, los inolvidables y distinguidos médicos D. Gaspar de la Peña y D. Mariano Ruiz, los cuales en un razonado y luminoso informe declararon que era cólera morbo asiático lo que se padecía en Cartagena.

La desgraciada ciudad de Murcia habia de sentir nuevamente los estragos de tan terrible azote; y, en efecto, el día 24 de Julio hizo su primera víctima en una mujer en el barrio de San Anton, multiplicándose los casos de una manera fabulosa, hasta el día 16 de Agosto (día de la Virgen) en que alcanzó el número de invasiones á más de seiscientas, y el de defunciones á más de doscientas. En aquel día de tribulacion y espanto, el pánico llegó á su más alto grado; los médicos rendidos, el Hospital de San Anton lleno; las juntas parroquiales exhaustas de recursos, y la provincial disponiendo establecer nuevos hospitales. Pero á Dios gracias, al siguiente día, disminuyeron los casos extraordinariamente; desapareciendo por completo la epidemia á últimos del mes de Octubre. No hubo ningun remedio nuevo para la curacion del cólera.

Viniendo á la actualidad, resulta, que en los días 5 y 6 del presente mes, han sido invadidos: una jóven de la calle de San Nicolás, otra en la casa de Misericordia, una mujer en el Barrio, un hombre en Espinardo, que fué trasladado al Hospital, otro que habia ido á Sangonera, en la calle del Porcel, estos dos últimos, verdaderos tipos de cólera morbo asiático. Los cinco sucumbieron.

Se ha averiguado que un guardia civil procedente de Beniopa transmitió el cólera en San Felipe de Jativa. En Murcia ¿qué cosas ó personas lo han transmitido? Los cinco enfermos enumerados. ¿Con qué cosas ó personas se han rozado? ¿Ni

qué relaciones ni conexiones han tenido entre sí? Que el agua del rio ha sido el medio trasmisor de la causa productora de la enfermedad reinante en Murcia, es una hipótesis que no carece de fundamento. En Calcuta se produce por el agua que beben sus moradores, extraidas de sus estanques que existen dentro de la ciudad uno, y otro fuera, y ambos reciben el agua del rio, por medio de bombas.

Metiéndonos en terreno vedado, podemos decir, que los medicamentos empleados para combatir el cólera, han sido infinitos; pues desde las creencias más ridículamente supersticiosas, hasta los preceptos más ilustrados por una medicina verdaderamente filosófica; desde los agentes más peligrosos de un ignorante empirismo, hasta los remedios más absurdos por su multitud. Todo se ha aconsejado. El bien conocido médico Dellon refiere que los indios se curan el cólera quemándose los zancajos con hierro ardiendo.

Así vemos, que en una obra escrita por una asociacion de médicos en Paris, traducida por el Licenciado Ballesteros, publicada el año 1834; un opúsculo de observaciones sobre el cólera del Dr. Uceda y Penel de 1836; un tratado del Dr. D. M. M. de 1849, una instruccion metódica del reputado Dr. D. Tomás Pellicer de 1855; y varias memorias de diferentes Academias de medicina de España: es tal y tan grande la diversidad de remedios y medicamentos, que hacen dudar cuales han de poder usarse con buen éxito en el tratamiento del cólera; pues desde la sangría, el hielo y las bebidas frias, hasta el ajeno, el alcohol en su mayor grado, y las bebidas calientes; todo se ha aconsejado. Sin embargo, los médicos, desde Siderhan, consideran como principal remedio el ópio y sus preparados. No en balde se llamó á este medicamento áncora de la salud y remedio divino.

Hemos leído con suma atencion todo cuanto ha llegado á nuestras manos, de lo mucho que se ha escrito, así en periódicos políticos como en los de medicina, con respecto á las epidemias de cólera habidas en Italia y Francia en el año anterior, y bien poco nuevo hemos visto, respecto á los medios para la curacion del cólera; únicamente nos llamó la atencion los experimentos de un médico de Lion que empleó las inyecciones hipodérmicas sobre la region que ocupa el estómago, y en las estremidades, con éter, laudano, morfina y atropina, segun los casos. Este procedimiento lo creemos de mucha utilidad.

¿Pero habrá encontrado el Dr. Ferrán con sus inoculaciones el principio del fin, para preservarse del cólera? Creemos que sí; y si los trabajos micrográficos, y la ciencia experimental lo comprueban, este modesto médico merece una estatua de oro.

Pero volvamos á ocuparnos de Murcia, y reasumamos. Los hechos han venido á demostrar, que esta ciudad ha sido terriblemente castigada en las epidemias de 1834, 1854, 1859 y 1865; y que no parece serlo menos la presente, no obstante la general emigracion.

¿A qué es debido esto? Sin duda á la falta total de higiene. Así es que vemos, que las epidemias de 1855 y 1860, no ocasionaron ni con mucho las víctimas, que en las otras tres citadas. Lo cual se debió á que algo hicieron tanto las autoridades como los vecinos, (aunque no lo suficiente) para prevenir y remediar el mal que les amenazaba, impulsados por el temor de que no se reprodujeran las catástrofes de los años anteriores, entonces recientes.

¿Qué medidas deben adoptarse para prevenir é impedir que Murcia sea la primera poblacion de España que más sufra en sus epidemias como hasta aquí viene sucediendo?

La primera y principal es la traída de las aguas, que si se derivan del Segura, lleguen á la poblacion perfectamente filtradas, cubriéndose las acequias ó canales que la atraviesan.

Segunda, que la limpieza, barrido y riego de las calles se haga por la administracion municipal.

Tercera, que un Teniente alcalde con un médico practiquen visitas á domicilio en ciertos barrios, á lo menos una vez al mes, y que se prohíba la estancia de pobres forasteros.

Y cuarta, que con frecuencia se reconozcan los comestibles y bebidas, siendo muy escrupulosa la admision á la venta pública de carnes y percados.

UN ENFERMO É INÚTIL.

Junio 19 de 1885.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 30 de Junio.

En Aranjuez, en las últimas veinticuatro horas han ocurrido 40 invasiones y 15 defunciones.

Hoy se presenta la epidemia en proporciones colosales.

—Continúa el poco calor en los círculos políticos, y el fresco en todas partes.

—De «La Higiene»:

«Las persistentes y profundas variaciones atmosféricas de los últimos días obligan á redoblar el cuidado en todos los medios de conservar la salud.

Procúrese á toda costa que la traspiracion no se interrumpa bruscamente, evitando mucho el esceso calor y los enfriamientos.

Para mantener la normalidad de las funciones digestivas, debe huirse de las frutas que no estén perfectamente sazoadas, y aún comer éstas en poca cantidad, no haciendo uso de las legumbres, sino cocidas, y en ningun caso de las bebidas heladas.»

—Ha ocurrido un caso de cólera en Almería en una persona procedente de Murcia.

—En la provincia de Valencia ha tomado ayer algun incremento la epidemia del cólera.

—Ayer publicó «Las Dominicales» un número extraordinario cuyo producto íntegro destina á socorrer á los pobres de Murcia.

En las redaccion de «Las Dominicales», Madera Alta, 51, segundo, se recogen donativos.

NOTICIAS LOCALES.

Ha sido nombrado cura económico de Alcantarilla, por dimision del que desempeñaba el curato, nuestro amigo D. José Ferrer, vicerector del seminario. Mucho pierde el seminario con este nombramiento, pero ya vera Alcantarilla lo que gana.

Para los cargos de visitador y teniente visita or del resguardo de consumos, han sido nombrados respectivamente los Sres. Espejo y Cardillo.

Han sido designados para desempeñar los cargos de teniente alcalde, los Sres. D. Carlos Garcia Clemencin, D. Bernabé Carles, don José Catvo, D. Victor Soler, D. Patricio Almela, D. Francisco Martinez, D. José Maria Solís, D. Carlos Diaz, D. José Albaladejo, y D. Rafael Almazan; por el orden que los hemos nombrado. Para síndicos,

D. Diego Salmeron y D. José Maria Sobejano.

De los concejales que ayer cesaron asistieron á la sesion D. Andrés Sobejano y D. Pedro Victor Navarro.

El «Boletin oficial» empezó ayer á publicarse en la imprenta de don Federico Bernal.

Se recomienda especialmente para las casas donde haya habido coléricos, la desinfeccion de los excusados con la siguiente receta:

Permanganato de potasa, 50 gramos.

Sulfato de hierro, 500.

5 litros de agua.

Se echa por cuartas partes en cuatro días en los vasos comunes.

Nuestro amigo D. Luis Peñafiel nos ha remitido 20 reales para los huérfanos de la calle de Faz.

Un pobre de los trasladados al campamento se nos ha presentado á decirnos que no se le han dado socorros ni trabajo, y que su situacion en dicho sitio es «fluctiva». No sabemos cómo puede ser esto; pero lo ponemos en conocimiento de las autoridades para que sepan que lo dicen.

D. Fermin Fabra nos escribe de Tarragona, preguntándonos por la familia de D. Francisco Yagü, que es su padre político.

Aquí en el periodico le contestamos que no tiene novedad; y que si no tiene noticias, será por extravio de cartas.

Ha fallecido en Cartagena, víctima del cólera, el conocido industrial de esta capital D. Segundo Gamuz, primer fagot de la orquesta del teatro Romea.

Nuestro amigo habia pasado á aquella ciudad con la compañía de ópera que hemos tenido últimamente en nuestro teatro y allí ha sido sorprendido por una muerte rápida, casi instantánea, en lo más florido de su juventud.

Nos asociamos al justo dolor que su viuda, padre, hermanos y demás familia, sufren por tan irreparable pérdida.

Ayer tomó posesion del cargo de Tesorero interino, nombrado por el Sr. Delegado de Hacienda, D. Norberto Garcia, jefe de negociado de la Intervencion.

Se ha recibido en la Seccion de Fomento el certificado de aptitud para el ejercicio de la fé pública expedido á favor de D. José Maria Baño y Torneo.

Ha sido declarado cesante don Estéban Capdepon, oficial de la Intervencion de Hacienda de esta provincia.

El Sr. Delegado de Hacienda ha oficiado al Sr. Gobernador para que dé las órdenes oportunas con el fin de que se auxilie por fuerza de la guardia civil y acompañe á los comisionados que van á recoger de las subalternas de Rentas

estancadas de Lorca, Alhama, Yecla y Jumilla, los fondos que estas tengan recaudados.

Por la Direccion general ha sido aprobada la eleccion hecha de habilitado cajero para el presente año economico, á favor del teniente de esta comandancia de carabineros D. Ildefonso Gallego Rojas y suplente D. Mariano Hernandez y Alba.

Segun telegrama de ayer del alcalde de Cartagena, desde las 8 de la noche anterior á igual hora de ayer mañana, fueron invadidos un hombre, una mujer y dos niños, habiendo fallecido un hombre y un niño.

—El alcalde de Molina ha telegrafiado tambien, que ayer no hubo más que 3 invasiones y ninguna defuncion.

Se ha hecho cargo de la seccion de Propiedades é Impuestos, por disposicion del Sr. Delegado, don Pedro Larroya, por haber sido traslado á la Administracion de Granada D. Alberto Estirado, Administrador que era de dicha dependencia.

Ha sido detenido en la correccion un hombre indocumentado, natural de Alicante, jornalero, que dijo llamarse Vicente Martinez Torregrosa, por haber promovido un escándalo.

Fincas acogidas á los beneficios de la ley de poblacion y colonizacion rural de 3 de Junio de 1868, desde 1.º de Abril de 1885 hasta la fecha.

Aguilas, «La Reina», de la sociedad inglesa minera La Reina, sin demarcacion, es de 274 hectáreas, 109 áreas y 113 centiáreas; se ocupan en ella por término medio, 150 hombres diariamente en la mineria y un colono dedicado á la agricultura. Tiene un total de 25 edificios.

Fuente álamo, de D. Eduardo Casanova y de Galtero, con un edificio y dos colonos; su cultivo es olivos, cereales, viñedos y pastos para la cria de ganados.

Cartagena, de D. Manuel Maria Casado, su extension es de 44 hectáreas, 77 áreas, 42 centiáreas y 84 decímetros; su cultivo, viñas, almendros, higueras y otras plantaciones, cereales y monte; tiene una casa para el dueño y otra para el labrador, unidas entre sí por varias dependencias; y cuatro individuos.

Cieza, de D. José Maria Blazquez; su extension es de 305 hectáreas, 39 áreas, 95 centiáreas y 50 decímetros, con 8 edificios y 7 colonos que con sus familias componen 45 individuos; su cultivo es cereales, olivos, viñas, almendros, moreras, predominando los cereales.

Los Sres. Curas párrocos prevendrán á sus respectivos feligreses á quienes den bonos para la co-

mida económica, que se presenten á recibirla desde las 11 de la mañana á la una de la tarde, pues pasada esta hora, se entregará la sobranza á las personas que concurriran sin aquel documento, para ser socorridas.

El Alcalde de Espinardo D. Antonio Navarro ha presentado la dimision de su cargo.

El «Boletin oficial» de ayer contiene:

Parte sanitario:
R. O. sobre sanidad marítima.
Sesiones de la Comision provincial de los dias 9 y 10 de Abril.
Cuentas del hospital provincial y casa de expósitos.

Nota de las obras provinciales practicadas por administracion en el mes de Diciembre último.

Edictos de varios Alcaldes sobre repartimiento de la contribucion y amillaramientos.

Anuncio del Alcalde de Yecla, de la creacion de una plaza de médico cirujano para aquel hospital de caridad, dotada con 750 pesetas.

Subasta de los efectos y materiales necesarios en el Arsenal de Cartagena.

Requisitoria llamando á los jóvenes Juan Garcia y Francisco Lopez.

La esposa del Sr. Blanco de Ibañez que tan grave ha estado, encuéntrase relativamente bien, aun cuando no fuera de peligro.

El Delegado de Hacienda ha pedido á los Alcaldes de Barrio certificaciones de los Almacenes y puestos de venta que se hallen cerrados por las presentes circunstancias, para normalizar en el dia que se abran, los aforos de las especies de consumo que hayan devengado y pagado derechos.

Se ha nombrado á D. José Donato Cañamar, médico titular interino de varios partidos de campo.

Se ha participado á D. Tomás Tarancón Sanchez haberle señalado la gratificacion anual de 45 pesetas 62 céntimos y la de 200 á D. Joaquin Fernandez y Font, maestros de Instruccion primaria.

Copiamos con gusto la siguiente noticia de «Las Provincias»:

«Ha desaparecido por completo el peligro en la enfermedad que desde hace dias vienen padeciendo nuestro amigo D. Saturnino Tortosa y su estimado hijo.

Damos nuestra enhorabuena á nuestros apreciables amigos y nuestros placemes á los señores facultativos D. Manuel Murtedo y D. Agustin Ruiz que les han visitado, y muy especialmente al señor Maestro, médico de cabecera, por la acertada y difícil cura llevada á cabo en los mencionados enfermos.

El Sr. Maestro se está creando una justa y envidiable reputacion.»

En los trenes ascendentes de

Cartagena, hemos visto, con pesar nuestro, la gran emigracion de nuestros vecinos de aquella ciudad, los cuales huyen despavoridos, abandonando sus hogares, por temor del terrible huésped que ha pasado á visitarles y el que tantas victimas ha causado en esta capital y su huerta, y pueblos de la provincia.

Al que tenga el título de farmacéutico y quiera establecerse en Molina, plaza de la Constitucion, número 4, se dá una farmacia con todos sus enséres, propiedad de D. Joaquin Hernandez Hernandez, por un diario médico, con arreglo al despacho; el que la desée, puede pasar y entenderse con el dueño, el que dará más pormenores.

Las pocas invasiones que hubo anteanoche, fueron casi todas benignas; pues solo hubo un caso falminante.

En donde se ha recrudecido algo el mal ha sido en los partidos rurales de la Albatalla y Alboleja.

Agradecidos á nuestro amigo el Sr. Maestre, que les ha visitado como médico, á ellos ó alguna persona de su familia, han venido á nuestra redaccion, Mariano Belmonte que vive en la calle de la Freneria núm. 2, Francisco Lopez, Postigos 20, Antonio Tornel, guarda de la glorieta y Francisco Bargues, Freneria 40; los cuales nos ruegan hagamos constar su agradecimiento á dicho joven médico.

El Sr. Gobernador ha telegrafiado á los Sres. Jefes de las Estaciones de esta provincia para que hagan estos presente á cuantos viajeros tomen billete para esta ciudad, que no podrán entrar en ella por causa de haber establecido cordón sanitario.

VACANTE DE MÉDICO. El alcalde de Sucina nos escribe ayer con urgencia para que adelantemos el anuncio de la vacante de la plaza de médico de aquel partido, por traslacion á Callosa del que la desempeñaba.

Dicha plaza hay que solicitarla al Ayuntamiento de Murcia, tiene 3000 reales de sueldo, parroquia de visitado entre Sucina y Corvera, y unos mil vecinos próximamente.

En las últimas 24 horas, hasta las 11 del dia de ayer, habian ocurrido 4 defunciones en Cartagena.

De dicha ciudad han salido unas diez mil almas.

El Presidente del Consejo de Ministros ha remitido al gobernador de esta provincia el siguiente telegrama:

Conforme á lo que conviene con el ingeniero jefe de esa provincia se ha ampliado ya el crédito para la reparacion de carreteras en este ejercicio y se le ampliará todavía más en el que comienza ma-

ñana, para que pueda darse trabajo á cuantos lo pretendan; dentro de muy pocos dias se emprenderán tambien obras en construccion en distintas carreteras en la provincia, con el fin de llevar á todas partes los beneficios del trabajo.»

Continuacion de la lista de suscripcion voluntaria para remediar las necesidades de los pobres de esta ciudad.

D. Juan Aguilar, 50 pesetas.

D.ª Margarita, D.ª Angnstias y D.ª Rosalia Barnuevo, 50.

D. Francisco Peña, segundo donativo, 100.

Sra. Viuda de D. Roman Sanz, 25

D. Pedro Gomez Esbrí, 30.

Joaquin Bellando del Villar, 25

D.ª Dolores Zamorano, 25.

D. Dionisio Alcázar, 12'50.

Francisco Montejano Casanova, 40.

Pablo Torres, 25.

José Domingo, 15.

Gregorio Meseguer, 25.

Un vecino de San Andrés, 15.

Sra. Marquesa de Salinas, 100.

D.ª Teresa Gil, viuda de Mancha, 15.

Teresa Albaladejo, 25.

Los concejales nombrados por el Sr. Gobernador, son los siguientes:

D. Andrés Sobejano, D. Rafael Lopez Cabezuelo, D. Agustin Abril, D. Manuel Lozano, D. Joaquin Sanchez Caravaca, D. José Lopez Cabezuelo, D. Juan Pedro Aleman, D. Francisco Alarcon Cuello, D. Juan Manuel Espinosa Bastida, D. José Perez Salas, D. Francisco Hernandez Segura, D. Mariano Celdran y D. Pedro Victor Navarro.

Los diputados provinciales, nombrados para sustituir á los ausentes, son:

D. Mariano Gerada, D. Alejandro Marco, D. Diego Garcia Alix, D. Juan Piqueras, D. Manuel Martinez Albacete, D. Patricio Seiquer, D. Agustin Hernandez Giner, D. Juan Lopez Gomez, D. Jesualdo Piñero, D. José Pino y Vivo, D. Tomás Atenza Reinel, D. Juan Ferrer Espedes, D. Gaspar Sainz, D. Francisco Sevilla. Falta una vacante que se cubrirá.

A excepcion de D. Andrés Hernandez, oficial mayor de la Cúria, D. Antonio Barrientos, notario mayor y dos presbíteros, los demás empleados de dicha oficina se hallan ausentes de sus destinos.

Por el Sr. Alcalde se ha pedido al Sr. Administrador de Hacienda que dé las órdenes convenientes á los empleados de los felatos de consumos, para que continúe sin interrupcion la cobranza de la tarifa de arbitrios municipales.

Movimiento del cólera.

Las defunciones registradas ayer, fueron 5 en la ciudad, y 25 en la huerta.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy. —La Visitacion de Nuestra Señora y San Oton ob.

Vela y Alumbrado.—Esta hoy en las iglesias de Carmelitas y San Bartolomé.

En la primera por la intencion de un devoto, misas de hora.

Y en la segunda por D. Victoriano Lopez y esposa, misas de hora.

TABLA DE CARNE.

Desde mañana primero de Julio se venderá carne de macho de superior calidad, por cuenta del Ayuntamiento, á 6 reales el kilo.

Estará situada esta tabla, en la tienda de tocino, esquina frente á la tienda de D. Pascual Abellan. 3—3

**ROBUSTIANO DELGADO
PROFESOR DENTISTA**

SUCESOR DE DON CARLOS FRANCOBLIUS.

Pone toda clase de dientes, desde uno hasta la dentadura completa, y hace todas las operaciones concernientes á su profesion.

Ofrece al público su gabinete, situado en esta ciudad, calle de la Sociedad. Horas de consulta, diariamente, de ocho de la mañana á tres de la tarde.

ACADEMIA

DE ARITMÉTICA MERCANTIL, TENEDURÍA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE Y FRANCÉS, bajo la direccion de D. Manuel Albaladejo Illan Plaza de Cetina, núm. 6.

La Margarita en Loeches

IMPORTANTÍSIMO A LA HUMANIDAD.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que La Margarita de Loeches es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas La Margarita más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

El único gran diploma de honor

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y éxtranjeras en la Exposicion internacional de Niza, distincion hasta ahora no conocida. 4—1

EN LA ACREDITADA SASTRERÍA de **DOMINGO MARTINEZ** Alameda, 11,

se ha recibido un gran surtido de trajes de gran novedad, que se hacen á la medida, desde el ínfimo precio de 30 pesetas en adelante, siendo su calidad superior y su confeccion esmerada.

SE ADMITEN OFICIALES Y APRENDIZAS. 24

EMBARAZO

Sus vómitos incohercibles, mareos, náuseas, dispepsias ó acedias y de más molestias inherentes al estado interesante de las señoras, se curan instantáneamente con una sola cucharada del *Citrato Granular efer-*

vescente al Cério de Millá, farmacéutico en Dénia.

Unico depósito en Murcia, farmacia de D. M. Lopez Gomez, Santa Eulalia, 10. 26

INSTITUTO DE VACUNACION, Plaza de Santo Domingo, núm. 17.

Se vacuna todos los dias de tres á cuatro de la tarde, con linfa de vaca, y se remite la linfa en tubos ó cristales, á todas partes, por el correo, previo el pago.

Los dias de vacunacion directa de la ternera, se anuncian oportunamente.

PRECIOS.	PESETAS
Un tubo.	3
Un cristal.	2
Una vacunacion en el establecimiento.	5
Una idem de la ternera.	7'50
Una idem á domicilio.	10
Una id. llevando la ternera.	25

DEPÓSITO Y TALLER

JOSÉ JULIA
LAPIDARIO Y MARMOLISTA,
Murcia.

Fregaderos, mármol blanco, desde 60 reales en adelante. Escaleras á 9 reales palmo; tapa y tabica. Pavimentos á 34 reales la vara cuadrada, ó sean las nueve losas. 15

FUNERARIA DE ALCARAZ

En dicho ostablecimiento, para el mejor servicio en la poblacion, se ha construido un coche fúnebre para conducir féretros desde esta al cementerio de nuestro Padre Jesús en Espnardo, siendo su coste el de 40 reales por cada uno; los que tengan necesidad de usar de este servicio pueden dirigirse á dicho establecimiento situado en la plaza de Sta. Catalina á dar aviso y serán puntualmente servidos. Dicho servicio será permanente.

LIQUIDACION DE LICORES.

En el establecimiento de Antonio Martinez, situado en la plaza de S. Pedro, junto á la montería del Sol, se expenden, de superior calidad, los siguientes:

Ginebra de la Campana, ron, superior, aguardiente triple, anís y anís del Mono, todo á 3 reales cuartillo; botellas de Valdepeñas, superior, á 4 reales una.

Vino Valdepeñas para mesa, blanco y tinto, seco á 10 cuartos cuartillo, dulce á 12 cuartos.

Todos estos géneros son de superior clase, como verá quien lo pruebe.

AGUA ARTESIANA.—En los baños de San Antonio, se vende la dicha agua á 5 céntimos la carga.

Imprenta de «El Diario».

**CONTRA LAS CALENTURAS
EL MEDICAMENTO QUE PUEDE USARSE SON
LAS PÍLDORAS FEBRÍFUGAS**

DE J. MORENO LOPEZ,

que curan radicalmente toda clases de fiebres, lo mismo cuotidianas que tercianas y quartanas, por rebeldes é inveteradas que sean.

Usadas con arreglo á la instruccion que les acompaña, son muy raros los casos en que dejan de producir sus favorables resultados.

Precio de la caja. 14 rs. .

Idem de la media caja. 8 id.

Remitiendo sobre su importe 2 reales, se mandan por el correo.

Unico punto de venta.—Farmacia de J. MORENO LOPEZ, plaza de Camacho, número 26, Murcia.